

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/003/26
"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día viernes **06** de febrero del año **dos mil veintiséis** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55**, **56**, **58** y **63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/003/26**, relativa a la Contratación del **"SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS"**, con base en la **Solicitud de Servicio No. 015**, de la **Dirección General de Servicios Urbanos** y la **Solicitud de Servicio No. 018** de la **Jefatura de Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo**, adscrita a la **dirección general de Obas y Desarrollo Urbano**, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA -----

2.-LECTURA DEL DICTAMEN -----

3.-ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

4.-FALLO -----

5.-CIERRE DEL ACTA -----

DESARROLLO DEL EVENTO: -----

I. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación: -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
C. Manuel Canek Soria Aguila	Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos
Mtra. Martha Patricia Méndez Almanza	Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Concretos Sustentables Mexicanos S.A.P.I., de C.V.	C. José Alfredo Rocha Montes

Soluciones Integrales Bayon, S.A. de C.V.	C. Héctor Rayón López
Triada SVR, S.A. DE C.V.	C. Marco Antonio Ortiz Sotelo

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **8.2 de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos: -----

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **04 de febrero de 2026**, suscrito por el **C. Facundo García Miranda, Director General de Servicios Urbanos**, mediante número de oficio: **AT/DGSU/0278/2026**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V. Y TRIADA SVR, S.A. DE C.V.**, **Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

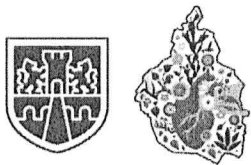
Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **04 de febrero de 2026**, suscrito por el **Mtra. Martha Patricia Méndez Almanza, Jefa de la Unidad Departamental de Control de Materiales y Equipo**, mediante número de oficio: **AT/DGODU/DOOH/SO/UDCME/018/2026**, a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V. Y TRIADA SVR, S.A. DE C.V.**, **Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 6.2.2 Incisos del **A) al C)**, así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V. Y TRIADA SVR, S.A. DE C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 4. Incisos del A) al U)** de las bases del procedimiento en comento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases. -----

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes: -----

El participante **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de la **Solicitudes de Servicio Nos. 015 y 018** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza **No. BKY-0228-0287671** expedida por Berkley Internacional Compañía de Garantías México, S.A. de C.V. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).-----

El participante **SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V.**, cumple con la totalidad de su propuesta económica de las **Solicitudes de Servicio Nos. 015 y 018** y presenta garantía de sostenimiento de oferta



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA
TLALPAN

NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

económica, mediante Fianza No. **BKY-0118-0287914** expedida por Berkley Internacional Compañía de Garantías México, S.A. de C.V., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)

El participante **TRIADA SVR, S.A. DE C.V.** cumple con la totalidad de su propuesta económica de las **Solicitudes de Servicio Nos. 015 y 018** y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **26A05125** expedida por Dorama Institución de Garantías, S.A. a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe de **\$260,000.00** (Doscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **Solicitudes de Servicio Nos. 015 y 018** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

ORDEN DE SERVICIO N°: 015				SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V.		CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V.		TRIADA SVR, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, QUE INCLUYE: SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN	1	M3	\$890.00	\$890.00	\$849.50	\$849.50	\$925.96	\$925.96
SUBTOTAL					\$890.00		\$849.50		\$925.96
I.V.A.					\$142.40		\$135.92		\$148.15
TOTAL					\$1,032.40		\$985.42		\$1,074.11

ORDEN DE SERVICIO N°: 018				SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V.		CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V.		TRIADA SVR, S.A. DE C.V.	
PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANT.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS, QUE INCLUYE: SERVICIO INTEGRAL DE RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA ALCALDÍA TLALPAN	1	M3	\$849.45	\$849.45	\$849.50	\$849.50	\$925.96	\$925.96
SUBTOTAL					\$849.45		\$849.50		\$925.96
I.V.A.					\$135.91		\$135.92		\$148.15
TOTAL					\$985.36		\$985.42		\$1,074.11



Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los servicios cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores de las Solicitudes de Servicio Nos. **015 es el ofertado por el participante CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V.**, y para la Solicitud de Servicio **018 es el ofertado por el participante SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V.** -----

Haciendo del conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto. -----

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS -----

Con fundamento en el artículo **43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, así como con los "**lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio**" publicado en la **gaceta oficial el 14 de abril de 2010** y de conformidad con los numerales **5.6.1 y 5.6.2** de la **circular "Uno 2024"** y al **numeral 6.3. cuarto párrafo** de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la prestación de servicios objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto. -----

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **NO** los representantes de los participantes **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V. Y TRIADA SVR, S.A. DE C.V.** -----

4.- FALLO -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente: -----

Se **adjudica la Solicitud de Servicio No. 015** al participante: **CONCRETOS SUSTENTABLES MEXICANOS, S.A.P.I. DE C.V.**, que asciende a un monto mínimo de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo, que asciende a la cantidad de **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro

PARTIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN DE CASCAJO Y DESECHO DE ASFALTO POR M3.	1	M3	\$ 849.50

EL SERVICIO DEBERA INCLUIR LA CARGA MECÁNICA, ACARREO DE CAMIÓN DESDE SU INICIO Y DESCARGAR EL MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL Y EL PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO, ASI COMO EL REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE				
			SUBTOTAL:	\$ 849.50
			I.V.A.	\$ 135.92
			TOTAL:	\$ 985.42

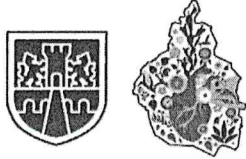
Se **adjudica el Solicitud de Servicio No. 018** al participante: **SOLUCIONES INTEGRALES BAYON, S.A. DE C.V.**, que asciende a un monto mínimo de **\$300,000.00** (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y un monto máximo que asciende a la cantidad de **\$3,000,000.00** (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN DE CASCAJO Y DESECHO DE ASFALTO POR M3. EL SERVICIO INCLUYE: - LA CARGA MECÁNICA - ACARREO DE CAMIÓN DESDE SU INICIO HASTA LA DESCARGA DEL MATERIAL EN EL TIRO OFICIAL - PAGO POR EL DERECHO DEL MISMO, - REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE COMPETENCIA LOCAL QUE OPEREN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.	1	M3	\$ 849.45
			SUBTOTAL	\$ 849.45
			I,V,A	\$ 135.91
			TOTAL	\$ 985.36

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y el numeral 7.1 de las **Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la emisión del fallo.---

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México .-----

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —
TLALPAN
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

Administración Pública de la Ciudad de México, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales. -----

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente. -----

a Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se **encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.-----

En este acto se les pregunto a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna. -----

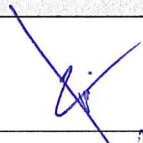
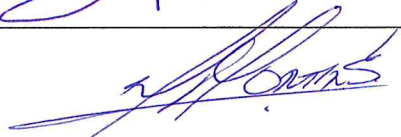
5.- CIERRE DEL ACTA-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **11:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Christian Manuel Malvaez Maravilla Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
C. Manuel Canek Soria Aguila Representante de la Dirección General de Servicios Urbanos	
C. Mtra. Martha Patricia Méndez Almanza Representante de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. José Alfredo Rocha Montes Concretos Sustentables Mexicanos, S.A.P.I de C.V.	
C. Héctor Reyón López Soluciones Integrales Bayon, S.A. de C.V.	
C. Marco Antonio Ortiz Sotelo Triada SVR, S.A. DE C.V.	

Esta es la última hoja del acta de Fallo de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/003/26**, para la Contratación del "**SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**".

FIN DE TEXTO

